

## PREAVISO DE RENOVACIÓN DE EXTRANJEROS AYUNTAMIENTO DE MADRID

HAMMOUD, ABDELGHANI

CALLE BALLESTA, 30 2 28004 MADRID (MADRID)



AY000000011235000000361

REF.: GPAD-2023-000828547-16

Asunto: Aviso para la renovación de la inscripción en el Padrón municipal de habitantes de los ciudadanos extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia de larga duración.

Según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y de acuerdo con la normativa vigente en materia de padrón, es necesario que confirme su residencia habitual en Madrid, en el domicilio donde está empadronado/a.

Para llevar a cabo el trámite de RENOVACIÓN se deben seguir los siguientes pasos:

#### 1. Acceso al trámite:

Entre en el siguiente enlace: <a href="https://madrid.es/go/RenovacionConfirmacionExtranjero">https://madrid.es/go/RenovacionConfirmacionExtranjero</a>
Introduzca el código de tramitación (que se encuentra en el cuadro inferior) y el número de documento que figura en la página siguiente de preaviso.

### CÓDIGO DE TRAMITACIÓN: HON4CPF5NHCV7RJD

2. Documentación necesaria que debe incorporarse al trámite:

Documento de "Preaviso de Renovación" que figura en la página siguiente, firmado manual o digitalmente. Documento de identidad en vigor (pasaporte o tarjeta de residencia).

3. Importante:

Si no realiza la renovación en el plazo de **DOS MESES** desde que reciba esta carta, este Ayuntamiento declarará su BAJA POR CADUCIDAD en el Padrón Municipal de Habitantes de Madrid.

La baja implicará perder la antigüedad que haya acumulado desde su alta en el Padrón de Habitantes de Madrid.

En el supuesto de que por cualquier motivo no pudiera realizar la renovación por el medio anteriormente indicado, podrá realizarlo **presencialmente**, en cualquiera de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid, **previa solicitud de cita** a través del teléfono gratuito 010 o de internet (<u>www.madrid.es/citaprevia</u>), presentado además del documento de "Preaviso de renovación" firmado, el documento de identidad original en vigor (pasaporte o tarjeta de residencia).

Para altas, bajas y cambios de domicilio, deberá solicitar cita previa en <u>www.madrid.es/citaprevia</u> o llamando al teléfono gratuito 010, si llama desde la ciudad de Madrid, o del 914 800 010 si llama desde la ciudad de Madrid o desde fuera.

Agradecemos su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

En Madrid, a 8 de Julio de 2024





# PREAVISO DE RENOVACIÓN DE EXTRANJEROS AYUNTAMIENTO DE MADRID

REF.: GPAD-2023-000828547-16

#### **DETALLE DEL HABITANTE**

Apellidos y Nombre: HAMMOUD, ABDELGHANI

Documento: TRT: Y9179464V Sexo: Hombre Fecha Nacimiento: 16/07/1996
Nacionalidad: MARRUECOS Lugar Nacimiento: MARRUECOS

Teléfono(\*): 600725353 Correo electrónico(\*):

#### DATOS DEL REPRESENTANTE(\*\*)

Apellidos y Nombre:

Documento: Domicilio:

#### **DETALLE DE LA VIVIENDA**

Domicilio: CALLE BALLESTA, 30 2

Código Postal:28004Distrito / Sección:01/96Hoja Inscripción:2022003722Entidades:- MADRID - MADRIDTipo Inscripción:FAMILIAR

Madrid, \_\_\_\_\_

El/La interesado/a

HAMMOUD, ABDELGHANI

#### (\*) Cumplimentar en caso necesario

(\*\*) Cumplimente estos datos cuando el/la interesado/a no pueda entregar personalmente este documento en cualquiera de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de Línea Madrid y lo entregue otra persona. En este caso, además de presentar el documento de identidad original en vigor, Tarjeta de Residencia, Pasaporte o documento nacional de identidad del/de la interesado/a, deberá presentar el original del documento de identidad del/de la representante.

## <u>Protección de datos de carácter personal</u>: **INFORMACIÓN BÁSICA**

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Padrón Municipal de Habitantes", responsabilidad de la Coordinación General de Contratación y Servicios, sita en la calle Alcalá 45, 5° planta, 28014-Madrid, correo electrónico de contratación y Servicios ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón de Habitantes. El tratamiento de datos queda legitimado por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL en todos los trámites relativos a Padrón en https://sede.madrid.es/



HMHGBGGVNL5PK4JD